

Crearán mercado en zona norte: Otavalo



El presidente de la Municipalidad de Otavalo, Sr. Angel Escobar Paredes, aclaró que no se han creado otras comisarias, como apareciera en una nota de prensa local, lo que sucede dijo; «es que en vez de denominar Inspector, Comisario Municipal o Inspector de Mercados, hemos procedido a dividir el trabajo, en tres secciones que tienen relación con las Comisarias, siendo estas de: Higiene, de Mercados, de Espectáculos y conservación de vías de la ciudad. Esto dijo en consideración a que el funcionamiento en breve de los nuevos mercados de «Copa Cabana, 24 de Mayo, y Centenario», exigirán mayor agilidad de los funcionarios para brindar un mejor servicio de colectividad, cuidando en los

mismos, que los precios sean justos, se expendan buenos alimentos y se brinde buena atención. A propósito informó que el Concejo proyecta la creación de un centro de mercado mayorista, en el sector norte de Otavalo, específicamente en la «ciudadale Imbaya», el mismo que funcionará los días viernes. La Municipalidad por otra parte, proyecta la realización de cursos de capacitación para los empleados y trabajadores, los que serán dictados en la misma institución. Además el Sr. Escobar presidente del Municipio dijo que como Vicepresidente del Consorcio de Concejos Provinciales y Municipalidades del País, ha solicitado la creación de Comisariatos así en Carchi como en Imbabura.

4

CORA

Del Norte

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. C. LTDA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. C. LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de enero de 1988 ante el Notario Quinto del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, lo aprobó mediante Resolución No. 88.1.2.1.1270 de 25 de julio de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Ana Beatriz Andino Guumbo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. C.LTDA"; casada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 849.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/ 1.000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies \$/ 849.000,00. El socio que paga en especies es el señor Luis G. Tenesaca, mediante el aporte de especies muebles.
5. El socio suscriptor de este aumento de capital es el señor Luis G. Tenesaca.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de un millón de sucres (\$/ 1.000.000,00), dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una. Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de julio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-268

Quito, jueves 4 de agosto de 1.988